



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME N° 33, DE 2009 DE LA
CONTRALORIA GENERAL.**

SANTIAGO, 16 DIC 2009 *69868

En cumplimiento del plan anual de fiscalización, esta Contraloría General, procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe de la referencia sobre auditoría efectuada al 31 de diciembre de 2008, en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, dentro del contexto del "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON", financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1621/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

1.- Movimientos en moneda dólar, contabilizados por el Servicio en el sistema contable interno, CEGE, que al 31 de diciembre de 2008 no se traspasaron al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

Al respecto, el Servicio mediante Oficio Público N°2511 de 24 de junio de 2009, solicitó al Jefe del Subdepartamento de Operaciones y Mantenimiento de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos, una solución definitiva a la situación planteada por la Contraloría General.

Sobre la materia, la Dirección de Presupuesto mediante Carta N°440, de 10 de julio de 2009, dio respuesta a dicha solicitud, señalando que la situación planteada será corregida en forma definitiva en la versión SIGFE II, comprometiéndose a priorizar su resolución, solicitándole además, que por el momento tenga a bien continuar con el procedimiento vigente para la aprobación de las transacciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

La información proporcionada por la DIRECON, será validada al momento de implementarse la nueva versión del SIGFE.

2.- Información de los gastos por componente registrada en planillas extracontable, situación que conlleva un riesgo por la falta de seguridad en el manejo de datos en ese sistema de registro.

En su respuesta, la entidad manifiesta que el SIGFE no permite obtener la información del total de gastos efectuados por componente, razón por la cual este Servicio debe mantener planillas extracontables en excel. Sin embargo, de dicho sistema se pueden obtener reportes del devengado a nivel de componente, fuente de financiamiento y moneda, por lo cual el Subdepartamento de Finanzas, a contar del mes de mayo de 2009, ha adoptado como procedimiento que todos los hechos económicos del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON sean devengados y pagados en el mismo mes, con la finalidad de emitir reportes que permitan validar la información extracontable.

La aplicación de dicho procedimiento fue verificado por esta Contraloría General, motivo por el cual se levanta la observación formulada.

CONCLUSION

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que, en general, las medidas adoptadas por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, satisfacen los requerimientos de esta Contraloría General, en relación con las recomendaciones planteadas en el Informe N°33, de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,

Handwritten initials/signature

Large handwritten signature

Handwritten mark